GOBIERNO DE
CHILE
SERNATUR

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A "Séptimo Congreso de Ergonomia" "

RANCAGUA, 07 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N°.: 137 **/ 2010**

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada en Rancagua, el día viernes 30 de abril del 2010, por la Sociedad Chilena de Ergonomía, Representada por el Sra. Paulina Hernández Albretch, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio en **"Séptimo Congreso Chileno Ergonomía"**

1. Informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida,

dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico a **"Séptimo Congreso Chileno Ergonomía"**

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo a: **"Séptimo Congreso Chileno Ergonomía"**

3. Señalado en el considerando primero de esta resolución.

4. El patrocinio del Servicio consistirá en autorización para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"**, colaborar en la difusión de este Congreso Chileno de Ergonomía, ingresar en el Portal Web de SERNATUR este evento como destacado, difundir este evento a los Medios de Comunicación y gestionar una Conferencia de prensa, enviar el Manual de Información Turística, que cuenta con información de atractivos y servicios turísticos, entregar listado de Agencias de Viajes y empresarios para gestionar circuitos turísticos, entregar Material turístico de Rancagua y Machali y un DVD Mucho Por Descubrir de la Región de O'Higgins para su difusión en este Congreso

5. El Patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
VI REGION
DIRECCION REGIONAL

ERNESTO ROMERO ESCOBAR
DIRECTOR
SERNATUR REGION DE O'HIGGINS